

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 151/07

N° 239 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 280/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

FOJER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

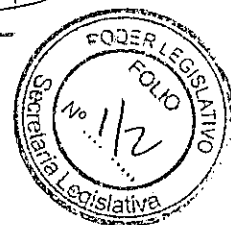
239

MESES DE ENTRADA

10:00

Asunto N° 239/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL-FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 280/07.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 SET. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de asistir a diversas funciones inherentes a sus funciones, el día 13 al 20 de septiembre del corriente año

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA, (ida 13/09/07 y regreso 20/09/07) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 280 / 07

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Leg. Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo